



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA

18 ENE. 2017

ESTABLECE OBJETIVOS DE
GESTIÓN AÑO 2017 PARA EL
PAGO DEL INCREMENTO POR
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
ARTÍCULO 6° LEY N° 19.553, DE
LA SECRETARÍA GENERAL DE
LA PRESIDENCIA.

SANTIAGO, 29 DIC 2016

EXENTO N° 1902 /

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 del Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 6° de la Ley N° 19.553, modificado por el artículo 1° N°s 3 y 4 de la Ley N° 19.618, en el artículo Primero N° 3 de la Ley N° 19.882 y el artículo 1° N° 2) de la Ley N° 20.212; en el D.S. N° 334, del 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 290, de 25 de agosto de 2016 del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 19, del 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Oficio Circular N° 21 de 16 de septiembre de 2016 de Director de Presupuestos, Oficio Circular N°26 de 30 de noviembre de 2016 de Director de Presupuestos y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1.- Que la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público a desarrollar, que incluye los objetivos de gestión a cumplir, los respectivos sistemas y etapas a implementar, todas esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de su gestión.

2.- Que el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el cual se relacione un Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año siguiente, el cual contendrá los objetivos de gestión, de eficiencia institucional y de calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, con sus respectivos indicadores, o elementos de similar naturaleza que posibiliten la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base de un Programa Marco

17 FEB 2017
GABINETE MINISTRO

00646/2017



15128386

propuesto por el Comité Técnico aprobado por el Comité Triministerial, esto es por los Ministros de Interior y Seguridad Pública y de Hacienda y Ministro Secretario General de la Presidencia, mediante decreto expedido bajo la fórmula “Por Orden del Presidente de la República”.

3.- Que, el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2017, es decir, aquel que consigna el conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público, sistemas de gestión, objetivos y etapas que permiten alcanzar su desarrollo, fue aprobado mediante Decreto N° 290, de 25 de agosto de 2016, del Ministerio de Hacienda.

4.- Que, en la formulación del PMG, el Ministro del ramo, una vez acordado con el Jefe Superior del Servicio, debe comunicarlo al Comité Triministerial a fin de que se analice su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada institución.

5.- Que el Comité Técnico, en ejercicio de sus funciones de apoyo al Comité Triministerial y de colaboración a los Jefes Superiores de los Servicios, efectuará las observaciones que la propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión le mereciere.

6.- Que la formulación del PMG 2017 fue revisada por el Comité Técnico del PMG, según consta en el Certificado que se señalan a continuación:

Servicio	N° Certificado Comité Técnico
Secretaría General de la Presidencia	11120

Como asimismo consta en los certificados referidos a los indicadores transversales y emitidos por las respectivas redes, que se señalan a continuación:

Servicio	Indicador Transversal	N° Certificado Red Expertos
Secretaría General de la Presidencia	Género	11124
	Auditoría Interna	11125

7.- Que corresponde fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar el año 2017 por la **Secretaría General de la Presidencia**.

8.- Que los requisitos técnicos para establecer el cumplimiento de los objetivos de gestión, se encuentran definidos como parte del Programa Marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2017, ya señalado, contenido en el Decreto Triministerial N° 290, con fecha 25 de agosto de 2016.



DECRETO (E):

Artículo 1º: Establécense para la *Secretaría General de la Presidencia* los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2017:

**FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
AÑO 2017**

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	PARTIDA	22
SERVICIO	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	CAPITULO	01

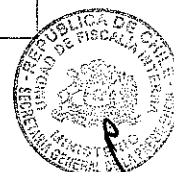
II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Area de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Nº Indicadores	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	1.- Cumplir Metas de Indicadores de Productos Estratégicos	7	60.00%
			2.- Medir, Informar, Publicar correctamente Indicadores Transversales	8	30.00%
			3.- Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0	0.00%
			Total	15	90.00%

III. INDICADORES DE DESEMPEÑO

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios).
(Ponderación Objetivo N° 1: 60.00%)

Nº	Indicador	Fórmula	Meta	Prioridad	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de minutas de proyectos de ley elaboradas en el año t, por proyectos de ley en tabla, respecto al número total de proyectos de ley en tabla en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de minutas de proyectos de ley producidas en el año t por proyectos en tabla} / \text{N}^\circ \text{ total de proyectos de ley en tabla en el año t}) * 100$	100 %	Alta	15.00	1
2	Porcentaje de transacciones realizadas exitosamente en el período de operación de la Plataforma Integrada de Servicios del Estado (PISEE)	$(\text{N}^\circ \text{ de transacciones exitosas realizadas en el periodo de operación de la PISEE año t} / \text{N}^\circ \text{ total de transacciones realizadas en el periodo de operación de la PISEE año t}) * 100$	96 %	Mediana	10.00	2
3	Porcentaje de informes Semanales de actividad legislativa elaboradas en el año t respecto del total de semanas legislativas efectivas en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de informes semanales de actividad legislativa año t} / \text{N}^\circ \text{ de semanas legislativas}) * 100$	100 %	Mediana	10.00	3



4	Porcentaje de informes observatorio político elaborados en el año t respecto al número de comités políticos realizados en el año t	(Número de informes de observatorio político elaborados en el año t / N° de comités políticos realizados en el año t) * 100	83 %	Mediana	10.00	4
5	Porcentaje de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada cuatrimestre del año t, respecto al total de cuatrimestres del año t	(N° de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada cuatrimestre en el año t / N° de cuatrimestres en el año t) * 100	100 %	Menor	5.00	5
6	Porcentaje de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año t respecto del número de meses del año t	(N° de informes estadísticos de solicitudes de información ley 20.285 elaborados antes del último día hábil de cada mes en el año t / N° de meses en el año t) * 100	100 %	Menor	5.00	6
7	Porcentaje de casos concluidos en el año t Comisión Defensora del Ciudadano	(N° de casos concluidos en año t / N° de casos ingresados en el año t) * 100	86 %	Menor	5.00	7
Total Ponderación					60.00%	

Notas:

- 1 Las minutas dicen relación con la tramitación de un proyecto de ley y, por lo tanto, se podrán elaborar y actualizar cada vez que un proyecto de ley se encuentre en tabla para ser discutida por la sala de la Cámara o del Senado. Las minutas contienen el fundamento del proyecto de ley, un breve resumen de su contenido, y una síntesis de los principales hitos en cada una de las etapas de tramitación.// La minuta se elabora dependiendo del estado en que se encuentre el proyecto, es decir si está en el primer trámite, la minuta versará sobre eso.// Proyectos en tabla está referido a los proyectos de ley que se discuten en ambas cámaras.//
- 2 Se considera transacción exitosa a aquella consulta realizada por un organismo consumidor que tiene una respuesta por parte del proveedor de información requerido, ya sea con la información solicitada o con el mensaje "No existen datos para responder consulta". Por otra parte, se considera transacción no exitosa aquella que retorna una respuesta tal como: "Error de autenticación", "Error de autorización", "Error en parámetros de entrada" o "Error en XML de entrada", que se han originado desde el consumidor. También existen retornos erróneos originados en el proveedor de información, que generan transacciones no exitosas, tales como: "Error de Timeout" o "Error Interno". El SLA corresponde a un acuerdo del nivel de servicio involucrado (de las siglas en inglés de Service Level Agreement).
- 3 El Informe semanal de actividad legislativa es un documento semanal sobre los resultados de la agenda legislativa de la cámara de diputados y el senado, que incluye el trabajo realizado tanto en las comisiones como en las respectivas salas, según las semanas legislativas que establezca el Congreso Nacional, considerando el año calendario de enero a diciembre (52), restando las semanas distritales (11), el receso legislativo de febrero (4) y la semana del 18 de septiembre (1).
- 4 El observatorio político es un informe que elabora la división de estudios respecto a temáticas de interés requeridas por la Autoridad, a modo de referencia para el Comité Político. El programa de comités políticos a realizar durante el año t está dado por el número de semanas anuales del año calendario (52), disminuyendo febrero porque corresponde a vacaciones (4), semana del 18 de septiembre (1) y navidad (1), lo que finalmente da 46 semanas, representando este número el denominador.
- 5 Los reportes de compromisos programáticos son Informes, de carácter reservado, que elabora la División de Coordinación Interministerial sobre el avance del cumplimiento de compromisos prioritarios del programa de gobierno, de los Mensajes Presidenciales 21 de Mayo, discursos en terreno, entre otros que la autoridad considere relevante. Contribuyen a las Autoridades SEGPRES para la toma de decisiones. Las fechas de corte de los informes, son definidas a requerimiento de la Autoridad.
- 6 Este informe es elaborado por la comisión de probidad y transparencia y considera las estadísticas de solicitudes de información de la ley N° 20.285, por áreas de gobierno, ministerios y servicios más requeridos, entre otros.

Dicho Informe se elabora en base a la recopilación de datos mediante el conector xml fase 2, que contiene la información de los distintos ministerios del mes anterior y para los ministerios que no incorporan su información en este conector, se envían planillas excel a la Comisión que sistematiza e itera con los Servicios, a fin de completar la información de manera fidedigna.

Se realizará medición de 12 informes considerando periodo Diciembre año t-1 a Noviembre del año t. (12 informes)
- 7 Se consideran casos concluidos aquellos en los cuales los servicios públicos han emitido una respuesta formal en cada caso a los ciudadanos solicitantes y a la CDCYT.



3.2. Objetivo 2. Medir, Informar y Publicar correctamente Indicadores de desempeño transversales.
(Ponderación Objetivo N°2:30%)

N°	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.
7	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.
8	Índice de eficiencia energética.

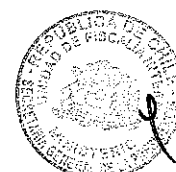
3.3. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016.
(Ponderación Objetivo 4:10%)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de Desempeño Colectivo

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Secretaría General de la Presidencia	10420	22-12-2016

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	21	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	2	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	4	9
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	1	



Artículo 2º: Establécense para la *Secretaría General de la Presidencia* las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco:

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

“POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA”

gario



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA

gario



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DE HACIENDA (S)

GABRIEL DE LA FUENTE ACUNA
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE
LA PRESIDENCIA (S)



MSL/PAR/DRC



**CERTIFICADO REVISIÓN
PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN
FORMULACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2017 - INTERNET**

El comité Técnico del PMG, constituido por un representante de la Dirección de Presupuestos, el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y la Subsecretaria de la Secretaría General de la Presidencia, certifica que con fecha 28-12-2016 ha revisado la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2017.

Ministerio	Institución	Cod. Certificado	Fecha
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	11120	28-12-2016

En consecuencia, la institución está en condiciones de realizar el proceso de elaboración y tramitación del decreto correspondiente suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con los Ministros del Interior, de Hacienda y Secretario General de la Presidencia.

G. DE LA FUENTE A.

**Gabriel de la Fuente Acuña
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaria General de la Presidencia**



**RICARDO CIFUENTES LILLO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO**



S. GRANADOS A.
**SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos**



CERTIFICADO DE REVISIÓN

PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL INDICADOR DE GÉNERO SISTEMA DE MONITOREO DEL PMG-MEI 2017

La Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en su calidad de "Red de Expertos", certifican la revisión Programas de Trabajo año que aplicará en el año 2017 , SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA correspondiente al indicador: "Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t".

Certificado	11124
Fecha	28-12-2016



Magdalena Valdivieso Ide
Jefa División Políticas de Igualdad
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

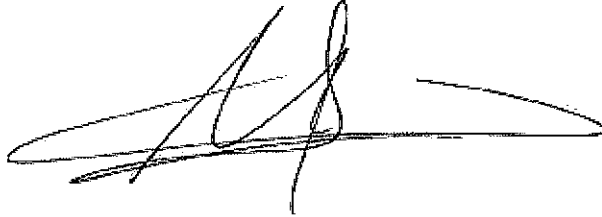


CERTIFICADO

REVISIÓN DE COMPROMISOS DE AUDITORIA INTERNA- INTERNET
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2017

El Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, en su calidad de "Red de Expertos", certifica la revisión de los compromisos de Auditoría Interna que se aplicarán en el año 2017, por SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA respecto del indicador: "Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t".

Certificado	11125
Fecha	28-12-2016



Daniella Caldana Fulss
Auditora General de Gobierno



CERTIFICADO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2017 - INTERNET
REGISTRO EN APLICACIÓN WEB DIPRES COMPROMISOS DE LOS INDICADORES TRANSVERSALES

La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en su calidad de Secretaria Técnica del PMG, certifica que el resumen de la información de los compromisos de los indicadores transversales, disponible en aplicación web de DIPRES "Formulación PMG/MEI 2017", es la siguiente:

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	10420	22-12-2016 15:38:15

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo indicador género)
Auditoría Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	21	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	2	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	4	9
Seguridad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	1	

La ubicación de los compromisos de los indicadores transversales está disponible en la siguiente ruta en aplicación web de DIPRES "Formulación PMG/MEI 2017":

www.dipres.cl / acceso restringido, Proceso Formulación PMG/MEI 2017, Formulario F Programa de Mejoramiento de la Gestión 2017, Resumen de Formulación PMG 2017 / Sistema de Monitoreo/ Indicadores / 2.- Indicadores de Desempeño Transversales (objetivo 2)/ Ver Compromisos.





SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos



FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t

N°	Compromiso	N°	Compromiso Específico
1	Diseño y actualización de Indicadores de Desempeño	1	Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.
2	Medir indicador(es) en 2016	1	Porcentaje de boletines semestrales Observatorio de Infancia con información desagregada por género y análisis de género.
		2	Porcentaje de informes trimestrales de la Comisión Defensora Ciudadana con información desagregada por sexo y análisis de género
3	Datos desagregados por sexo en Sistemas de información, estadísticas y/o estudios	1	Informes trimestrales que incorporan información desagregada por sexo Comisión Defensora Ciudadana
4	Indicadores de Desempeño y actividades estratégicas que midan IBB	1	Oficio enviado a todos los Ministerios con indicaciones respecto a la incorporación de enfoque de género en los proyectos de Ley
		2	Informe elaborado de proyectos de ley que se discuten en el Congreso y que incorporan la perspectiva de género
		3	Realizar seguimiento a los compromisos en materia de género, acordados entre MINSEGPRES y SERNAM y/o Ministerio de la Mujer
		4	Realización de instancia de extensión relacionadas con materias de género
		5	Creación de la página "Chileatiende mujer" y emisión de reportes semestrales de los trámites con enfoque de género más consultados en la página.

Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t

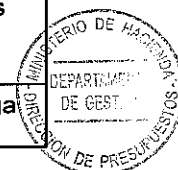
N°	Compromiso
1	Curso Estatuto Administrativo General y Jurisprudencia Relacionada



2	Curso Bases de Licitación
---	---------------------------

Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.

N°	Compromiso
1	Memorándum de la División de Estudios que formalice y difunda el procedimiento licitatorio propio de contratos externos a los Organismos Relacionados SEGPRES: Consejo Nacional de la Infancia, Unidad de Modernización, Comisión Defensora Ciudadana y Comisión Probidad y Transparencia.
2	Memorándum con Programa Referencial de Estudios a contratar en año t+1 por Organismos Relacionados SEGPRES: Consejo Nacional de la Infancia, Unidad de Modernización, Comisión Defensora Ciudadana y Comisión Probidad y Transparencia que contenga a lo menos los plazos tentativos de ejecución y presupuesto referencial requerido.
3	Memorándum con formalización de manuales de procedimientos administrativos y perfiles de cargos de las Comisiones: Defensora Ciudadana y Probidad y Transparencia
4	Que la Unidad de Control de Gestión coordine las acciones necesarias para que los productos estratégicos declarados en el formulario A1 del Ministerio, como la Comisión Defensora Ciudadana, Comisión Probidad y Transparencia, Unidad de Modernización y Gobierno Digital y el Consejo Nacional de la Infancia ejecuten el levantamiento de su matriz de riesgo. Hito 1 (30/05/2016) Determinación de una contraparte por cada centro de responsabilidad. Hito 2 (30/06/2016) Elaboración de primera versión de matriz de riesgo de la Comisión Defensora Ciudadana, Comisión Probidad y Transparencia, la Unidad de Modernización y Gobierno Digital y el Consejo Nacional de la Infancia . Hito 3 (30/09/2016) Elaboración de matriz de riesgo de la Comisión Defensora Ciudadana, Comisión Probidad y Transparencia, la Unidad de Modernización y Gobierno Digital y el Consejo Nacional de la Infancia para visación de la Autoridad. Hito 4 (30/11/2016) Envío de matriz institucional sancionada por la Autoridad, al Consejo de Auditoría General de Gobierno, incluyendo a la Comisión Defensora Ciudadana, Comisión Probidad y Transparencia, la Unidad de Modernización y Gobierno Digital y el Consejo Nacional de la Infancia.
5	Que la Unidad de Control de Gestión coordine las acciones necesarias para incorporar los riesgos, controles y estrategias de tratamiento de los riesgos asociados con el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos funcionarios, con énfasis en: La calificación o tipo de la señal de alerta (LA/FT/DF). Identificación adecuada al cargo asociado a la señal de alerta. Controles que apunten a reducir o mitigar las señales de alerta (LA/FT/DF) relacionadas con los riesgos. Hito 1 (30/05/2016) Determinación de una contraparte por cada centro de responsabilidad. Hito 2 (30/06/2016) Elaboración de primera versión de matriz de riesgos. Hito 3 (30/09/2016) Elaboración de matriz de riesgos para visación de la Autoridad. Hito 4 (30/11/2016) Envío de matriz institucional sancionada por la Autoridad, al Consejo de Auditoría General de Gobierno, incluyendo los riesgos, controles y estrategias de tratamiento de los riesgos asociados con el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos funcionarios.
6	Memorándum de la Unidad de Control de Gestión, con estado de situación del seguimiento de los medios de verificación del plan de implementación de controles NCH ISO 27001, enviados por el Departamento de Informática.
7	Memorándum de líder proyecto de implementación de las NICSP-CGR, con informe que contenga el levantamiento de información presente en la Etapa de Planificación (Área A1), además de



	homologación de cuentas (saldar cuentas que se eliminan; desagregación y clasificación) y ajustes de primera adopción, presentes en Etapa Implementación (Área A1) del plan de implementación NICSP
8	Memorándum de líder proyecto de implementación de las NICSP-CGR , con informe que contenga mecanismos internos y externos de capacitación y actividades de capacitación interna realizadas para el plan implementación NICSP
9	Memorándum de líder proyecto de implementación de las NICSP-CGR, con informe que contenga identificación de modificaciones a sistemas informáticos, procesos de generación de información y control interno, presentes en etapa de planificación (Área A3). Además, para la etapa de implementación (Área A3), el informe contendrá los cambios a sistemas informáticos necesarios para operar en el registro de las operaciones diarias, de acuerdo con la nueva normativa y estado de avance de cambios a sistemas informáticos, procesos de generación de información y control interno.
10	Memorándum de líder proyecto de implementación de las NICSP-CGR, con informe que contenga estrategia de comunicaciones internas según Guía de Implementación (Acciones para la Gestión del Cambio)
11	En el marco de la Circular N° 3 del 10 de febrero 2016 "Planificación para la elaboración e implementación de Códigos de Ética en los Servicios Públicos", el Departamento de Recursos Humanos formalizará a través de Memorándum el Código de Ética de esta Secretaría de Estado
12	Actualización Res. Ex. N° 1775 15 abril 2015 que designa funcionario responsable de implementación de instructivo presidencial y establece personal afecto a DPI y difusión de lineamientos internos para realización de DPI.
13	Memorándum con lineamientos, capacitaciones y acciones, conforme a la difusión de la Ley 20.880 durante el año 2017.
14	Memorándum con Acta de Reunión para coordinación de contenidos relacionados con lavado y blanqueo de activos entre Responsable de Operaciones Sospechosas (ROS) y Departamento RRHH, en el marco de cumplimiento Circular N°20, Ministerio de Hacienda
15	Memorándum del Departamento de RRHH con identificación y/o actualización de Perfiles de Cargos por Centro de Responsabilidad (Divisiones y Unidades), en el marco del Documento Técnico N° 72 del CAIGG
16	Memorándum con Acta de evaluación de la inclusión de capacitaciones en materia de: Normas de Conducta y Responsabilidad Administrativa, en el marco del Documento Técnico N° 72 del CAIGG
17	Memorándum con acta de reunión interna del Depto. de Recursos Humanos cuyo objetivo sea el fortalecimiento del proceso de ciclo de vida laboral, en el marco del Documento Técnico N° 72 del CAIGG
18	La Unidad de Fiscalía enviará Memorándum con compendio del estado situación de sumarios e investigaciones sumarias del periodo 2014-2016.
19	Memorándum de la Unidad de Fiscalía que evalúe la pertinencia de actualizar: Decreto Exento 0155/09.01.2015 Establece orden de subrogación en cargos de jefes de divisiones que indica, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Decreto Exento 1586/16.06.2011 Delega funciones y atribuciones que señala en cargo que indica y deja sin efecto resoluciones que indica .
20	Memorándum del Departamento de Informática que contenga formalización de procedimientos específicos para adquisición, mantención y desarrollo de TI, en el marco del Documento Técnico N° 72 del CAIGG
21	Actualización y/o complementación de Decreto Exento 0155/09.01.2015 Establece orden de subrogación en cargos de jefes de divisiones que indica, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia .

